

 <b>JUSTICIA PENAL BUGA</b>	<b>OFICIO</b>	
<b>Código:GSP-FT-21</b>	<b>Versión:</b> 1	<b>Fecha de aprobación:</b> 15/02/2012

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS  
PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA**

Fecha : 4 de octubre de 2021  
Consecutivo : 2060

H. Magistrado.

**JUAN CARLOS SANTACRUZ LÓPEZ**

Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Buga  
Sala De Decisión Penal En Tutelas

Referencia. Acción de tutela  
Accionante. **LUZ KARIME PALACIO ROBY**  
Rad. 76111-22-04-003-2021-00627-00

Cordial Saludo.

En atención a la acción de tutela en la que se nos vincula mediante el oficio T02694 de fecha 4 del mes y año en curso, por parte de su H. Despacho, allegada siendo las 11:39AM, al correo electrónico de este centro de servicios; me permito manifestar de manera precisa lo siguiente:

Se trata de un proceso rituado bajo la Ley 906 de 2004, bajo la égida competencial del Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado, adelantado en contra de **Carlos Fernando Soto Marulanda y otros** de acuerdo con la información suministrada por el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Acusatorio, oficina encargada de realizar el reparto.

Es de anotar, que esta secretaría no ha recibido petición alguna por parte de la actora, así mismo, se evidencia que la solicitud fue elevada y enviada directamente al correo institucional del Juzgado Tercero Penal Especializado, tal como registra en el manuscrito de la acción de Tutela.

A su vez informo, que este centro de servicios especializados no tiene bajo su custodia, procesos de Ley 906 de 2004, ya que estos se manejan directamente por cada uno de los Juzgados Especializados.

De lo anterior solicito respetuosamente, desvincular del presente trámite a esta secretaría, como quiera que no ha vulnerado derecho alguno del accionante. Quedo presto a cualquier requerimiento sobre el particular. Sin más, se suscribe de usted,

Atentamente,



**CARLOS ANDRÉS GODOY PÉREZ**  
SECRETARIO

John.  
CPDDYEEES.

**¡Comprometidos con la calidad!**  
*Calle 7 No. 14-32, Oficina 110 - Palacio de Justicia. Telefax 2375506*  
*Correo electrónico [sjespbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sjespbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)*

